

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay Tel/Fax: (021) 510407



Resolución N° 60-00-2022 Acta N° 08 (S.L./18/03/2022)

"POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y DEVOLVER CON SUGERENCIAS Y AJUSTES LA PROPUESTA DE PROTOCOLO/POLÍTICA PARA PUBLICACIONES, A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO)"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 0381. Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo, sobre el Expediente N° 0081/2022, referente a propuesta de Protocolo/Política para Publicaciones de la FACSO-UNA, que dictamina en los siguientes términos: "tras debatir y analizar el documento en reunión de la Comisión, se decide devolver con sugerencias de ajustes (16 en total, disponibles en el anexo) el protocolo propuesto, para su reconsideración y nueva presentación, a la Dirección de Investigación de la FACSO/UNA".

La Resolución N° 24-00-2022, Acta N° 05 (S.L. 23/12/2021) "POR LA CUAL SE REMITE LA PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA PUBLICACIONES DE LA FACSO - UNA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Que, el consejero Lic. Bruno Martínez expone su posición en cuanto a la tipografía establecida para la redacción de publicaciones oficiales de la FACSO, sugiriendo que este criterio sea de libre elección.

Que, la consejera Prof. Mgter. María del Carmen García mociona disponer la vigencia inmediata de la presente resolución, siendo secundada por la consejera Lic. Fabiola Agüero y aprobada por el pleno.

La Resolución C.D. Nº 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

APROBAR, el Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

Página 29 de 36



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay Tel/Fax: (021) 510407



Resolución Nº 60-00-2022 Acta N° 08 (S.L./18/03/2022)

60-02-2022 DEVOLVER, con sugerencias y ajustes la propuesta de Protocolo/Política para Publicaciones, a la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, para su reconsideración y nueva presentación al Consejo Directivo.

60-03-2022 DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución, a partir de la fecha.

60-04-2022 COMUNICAR y archivar.

Lic. PATRICIA R. CRIS TALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS

Encargada de Despacho de Decanato